



**MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Bmé. Mitre 1419-1°A (1037) Capital Federal / Telefax:(011)4374-2322  
correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar  
Personería Jurídica 8152  
Blogeer:www.mesacoordinadora.blogspot.com

Integrante de la  
**CTA**  
central de los trabajadores argentinos

**POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVISIÓN YA PRESENTADA EN EL CONGRESO**

Comunicado de Prensa 1218

Buenos Aires, 11 de agosto de 2015

**NUESTRA LUCHA ES POR UNA JUBILACIÓN REAL SUSTITUTO DEL SALARIO CON EL 82% MOVIL. FONDOS HAY ¡SE REQUIERE UNA DECISIÓN POLÍTICA!**

Sostenemos que el haber que recibimos como trabajadores jubilados no es un beneficio, ni una dádiva graciable, es un derecho después de haber aportado durante todo nuestro trabajo con el principio de solidaridad intergeneracional, y para recibir el 82% móvil en igual tarea o función.

A partir del 1° de septiembre, las jubilaciones y pensiones nacionales tendrán, de acuerdo a la ley 26417 un incremento del 12,49% y el haber mínimo tendrá un aumento de \$464.-mensuales, ¡o sea \$15,40 por día!

La realidad supera los discursos: el 53% de los jubilados recibiremos una jubilación mínima de \$4.171.- de bolsillo desde septiembre 2015 hasta marzo 2016. Con este haber se cubre la mitad de una canasta básica de los adultos mayores que elabora la Defensoría del Pueblo de la Tercera Edad de CABA, que en mayo pasado era de \$ 7.608.- y por la inflación, en septiembre el valor de esa canasta será de \$ 8.200.- LA REALIDAD ES QUE MAS DEL 80% DE LOS SEIS MILLONES Y MEDIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NO CUBREN ESTA CANASTA.

POR ESTA PREOCUPANTE REALIDAD, ORGANIZACIONES DE JUBILADOS, SINDICALES, DE TRABAJADORES Y SOCIALES RECLAMAMOS UN AUMENTO DE EMERGENCIA DE \$ 4.000 EN TODAS LAS CATEGORIAS Y SOBRE ESA BASE CALCULAR LAS ACTUALIZACIONES INFLACIONARIAS SEMESTRALES.

NOS SUMAMOS A LA DEFENSA DEL PAMI JUNTO CON LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES. COMO HACE 18 AÑOS "EL PAMI ESTÁ DE LUTO".

**Proponemos entre otras medidas y con carácter urgente :**

La reducción de los cupos de pacientes bajo atención por cada médico de cabecera, la instalación de oficinas PAMI COORDINA en el total de hospitales y clínicas con cobertura del INSSJP , la actualización inmediata del monto de los subsidios económicos, el recupero de las funciones de auditoría de las prestaciones y servicios contratados por el PAMI, el incremento de las plazas geriátricas, la eliminación de los plus en el interior del país, la implementación de un programa para atención domiciliaria de pacientes postrados y el desarrollo de hospitales de mediana y larga estadía.

La anulación de las resoluciones 559 y 560, emitidas por la máxima conducción del PAMI a través de las cuales se dispuso la disolución de varias áreas y oficinas localizadas precisamente en sectores operativos de atención a los afiliados.

Continuamos la **CAMPAÑA NACIONAL POR UN MILLÓN DE FIRMAS** por el debate y sanción del proyecto de una Nueva Ley de Previsión Social, (Exp. 2802-D-14) y hemos acordado establecer una jornada para la entrega de las firmas que hemos logrado en todo el país, con el apoyo de vecinos/as y trabajadores/as.

**YA ESTA A LA VENTA EL NUEVO NUMERO 142 DEL PERIODICO "JUBILADOS" PARA SU LECTURA Y DIFUSIÓN**

Nuestra Asesora previsional, la Dra. Paola R. Gallo Peláez retorna a atender el 13 de agosto

**La única deuda legítima que hay que pagar es con el pueblo**

**ANULACION DE LA LEY ANTITERRORISTA**

**Las Malvinas son argentinas**

Secretariado Nacional de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina

*Que nadie falte* los miércoles a las 14,45 hs. en Rivadavia (entre Callao y Riobamba) frente al Congreso

Retiro y entrega de planillas, de 15 a 16 hs, en el mismo lugar.

*Lea y difunda nuestro periódico "JUBILADOS"*